

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 4

SERIE 1974-75

PARA AUTORIZAR A LA SECRETARIA AUDITORA DE SALINAS, PUERTO RICO, A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LAS ASIGNACIONES DE FONDOS ORDINARIOS Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal creó una partida cuya asignación ha resultado insuficiente.
- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea tiene facultad en Ley para hacer dicha transferencia.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Secretaria Auditora Municipal a efectuar en los libros de Contabilidad Municipal a su cargo la siguiente transferencia entre partidas del Presupuesto Vigente 1974-75:

DE LA PARTIDA:

2105A - Dietas Asambleístas \$ 800.00

A LA PARTIDA:

3020A - Donativo Celebración Fiestas Populares Bo. Coquí \$ 800.00

Sección 2da. : Esta ordenanza por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea aprobada por el Hon. Alcalde.

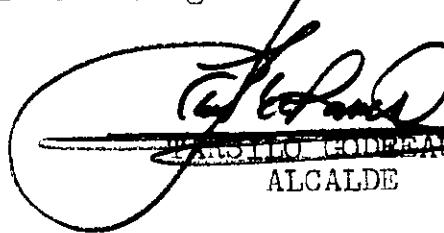
Sección 3ra. : Toda ordenanza o parte de la misma que se opone a la presente queda derogada.

Sección 4ta. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Sec. de Hacienda para su conocimiento y fines pertinentes.

Awilda A. Maldonado
Awilda A. Maldonado
Sec. Asamblea Municipal, Interina

Celso G. Meléndez
Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Grafada por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los
15 días del mes de agosto del año 1974.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, AWILDA A. MALDONADO, Sec. Interina de la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 4, Serie 1974-75, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Extraordinaria del día 2 de agosto de 1974.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

ORDENANZA NUM. 4

-2-

SERIE 1974-75

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Meléndez Ortiz, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, José L. Mateo Pereira, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Antonio Aponte, José J. Acosta, Micaela Lefevrey José Antonio García. Ausente: Rómulo Burgos.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 5 de agosto de 1974.

Awilda A. Maldonado
Awilda A. Maldonado
Sec. Int. Asamblea Municipal